



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 05 JUN 2026
Expte. N° 6.457/24

RES. DECECO N° 0326-26

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el reconocimiento de servicios prestados por el Prof. Etienne JOBED, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 137/138 obra informe emitido por el Departamento de Personal de esta Facultad, informando el historial de Trámite del Expte. 6457/24, en lo referido a la designación del Prof. Etienne JOBED, en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación Simple, en la asignatura Optativa "Francés I" de las Carreras de Contador Público (Planes de Estudio 2003 y 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, (Planes de Estudio 2003 y 2022), de Sede Salta, a partir el 11 de agosto del año 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 (Res. CD-ECO N° 704/25).

Que a fs. 138 obra providencia de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, mediante la cual solicita el reconocimiento de haberes del Prof. JOBED, en el cargo, sede y fecha mencionados en el párrafo anterior.

Que a fs. 139 a 144 obra reporte de inscripción a cursadas y reporte de estadística de fin de cursado, que constan en el Sistema SIU Guaraní, que dan cuenta de los servicios prestados por el Prof. Etienne JOBED, en el segundo cuatrimestre del periodo académico 2025, en la asignatura Optativa "Francés I".

Que a fs. 139 (vuelta) obra intervención de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que a fs. 145 de las presentes actuaciones corre agregada copia del informe de la Dirección General de Personal en la que observa como inviable el reconocimiento retroactivo de los servicios prestados por el Prof. JOBED conforme lo establecido en la Res. CS N° 560/25.

Que a fs. 147 obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas en relación a la imputación del gasto.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer de legítimo abono los servicios prestados por el Prof. Etienne JOBED, D.N.I. N° 95.607.682, en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación Simple, en la asignatura Optativa "Francés I" de las Carreras de Contador Público (Planes de Estudio 2003 y 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, (Planes de Estudio 2003 y 2022), de Sede Salta, a partir del 11 de agosto del año 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a los puntos disponibles de esta Unidad Académica, según los cargos liquidados en octubre/25 y proyectados en el presupuesto 2026, aprobado por Res. CS 560/25 Anexo VI.

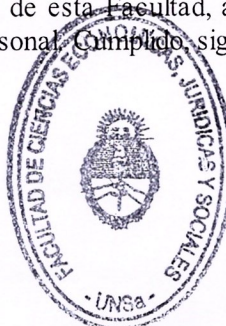
ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, al Director de Carrera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y a la Dirección General de Personal. Cumplido, siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./B.Y.A.

Jobed

Fernando Ricardo Echazu Russo

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Maria Alejandra Navas

Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.